

Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora: /

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-59-2020** de prestación de **servicios profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-59-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: "Asesoría en el cuidado de los patrones secundarios: mediciones en las fuentes de calibración y en las fuentes de estabilidad".

- **Actividad realizada No. 1: "Prueba de estabilidad":** Prueba de estabilidad al sistema dosimetrico compuesto por el electrometro PTW UNIDOS y la camara NE 2575 (#457).
- **Actividad realizada No. 2: "Prueba de estabilidad":** Prueba de estabilidad al sistema dosimetrico compuesto por el electrometro PTW UNIDOS y la camara SI HDR 1000 Plus (#A031135) en 137Cs de baja tasa.
- **Actividad realizada No. 3: "Prueba de estabilidad":** Prueba de estabilidad al activimetro Capintec CRC-55t .
- **Actividad realizada No. 4: "Prueba de estabilidad":** Prueba de estabilidad al sistema dosimetrico compuesto por el electrometro PTW UNIDOS y la camara NE 2575 (#224).

TDR 2: "Asesoría en proyectos de cooperación técnica en materia de equipos y mediciones en aplicaciones nucleares".

- **Actividad realizada No. 1:** Desarrollo de borrador de proyecto nacional para el LSCD-GUA, con la cooperacion del Organismo Internacional de Energía Atomica en la tematica de metrologia de Rayos X.

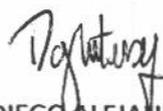
TDR 3: "Asesoría al laboratorio de dosimetria externa".

- **Actividad realizada No. 1:** Colaboracion con el laboratorio de dosimetria externa en lectura de dosímetros termoluminsicentes del servicio.

TDR 4: "Asesoría en la calibracion de los haces de radiacion".

- **Actividad realizada No. 1:** Entrega de resultados del estudio de los sistemas de presion y temperatura del LSCD-GUA y el factor de correccion de la densidad del aire asociado (con calculo de incertezas incluido).

Atentamente,


JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS
DPI No. 1972 57097 0101


Vo.Bo. Inga Mayra Villatoro
Jefe Laboratorios Técnicos.



Aprobado. 
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariégos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

